



CENTRO DE DOCUMENTACION
Vicaría de la Solidaridad

Documento N°	00858.00
Ingreso	_____
<input type="checkbox"/>	_____

00858.00

(Informe sobre detenidos desaparecidos)

Vicaría de la Solidaridad. Departamento
Judicial

INDICE

	Pag.
1.- <u>NOTA INTRODUCTORIA</u>	1
2.- <u>EL CARACTER DE LA NORMALIZACION</u>	2
3.- <u>COMPETENCIA DE LA ONU</u>	5
4.- <u>MAGNITUD Y SIGNIFICADO DEL PROBLEMA DE LOS DESAPARECIDOS.</u>	8
a) <u>Presentación sintética</u>	8
b) <u>Acciones emprendidas en favor de los desapa- recidos</u>	11
c) <u>Respuestas del Gobierno</u>	13
d) <u>Actitud de los Tribunales</u>	15
e) <u>Calificación del Problema</u>	19
5.- <u>CONCLUSIONES</u>	22

Anexo: Lista de personas desaparecidas
en Chile.

Agosto/77

1.- NOTA INTRODUCTORIA

Hoy en Chile hay cientos de personas que han desaparecido después de haber sido detenidas por los servicios de seguridad del Gobierno. La neutralización del opositor político ha conocido muchas formas en el transcurso de la historia. Algunas, aunque ya muy lejanas, aún causan horror por su brutalidad. Ninguna de ellas, sin embargo, tan cruel e inhumana como la de hacer desaparecer a centenares de personas, cuyo único crimen es el de no compartir la ideología oficial del régimen.

¿Qué ha pasado con todas esas personas? ¿Están vivas? ¿Están muertas? ¿Cómo adivinar su sufrimiento en esa especie de interregno entre la vida y la muerte? ¿Qué respuesta dar a los hijos cuyos padres han ingresado a esta categoría inaudita de los desaparecidos?

Miles de personas viven hoy en Chile entre la esperanza y el desaliento más profundo, atentas a cualquier rumor, a cualquier indicio o noticia sobre la suerte de sus familiares desaparecidos. Las autoridades de gobierno han negado sistemáticamente las detenciones de quienes se encuentran hoy desaparecidos, pese a la constancia fehaciente de ellas.

Existe en el país una especie de esquizofrenia de mundos paralelos. Está el mundo del orden aparente, de la paz, de la reconciliación nacional. A su lado se levanta el mundo infrahumano de aquellos que no tienen derecho a estar vivos ni a estar muertos. Y por último se yergue el mundo de los familiares de los desaparecidos, para los cuales el orden, la paz y la reconciliación son lujos que les están vedados. El 11 de septiembre de 1976 el Presidente de la República celebraba el tercer aniversario de la "liberación nacional". Para muchos chilenos, esa misma fecha representaba el tercer año de dolor, de angustia y de incertidumbre frente a la situación de sus familiares desaparecidos.

Durante milenios la humanidad ha tratado de hacer primer la razón por sobre la fuerza, la paz por sobre la violencia, la justicia por sobre la arbitrariedad. Los logros alcanzados en este proceso forman parte del patrimonio de toda la humanidad. Cuando éstos son desconocidos o violados, cuando la fuerza, la violencia y la arbitrariedad se cónjugan para llegar a situaciones tan aberrantes como la de los detenidos desaparecidos, es toda la humanidad quien debe sentirse concernida.

El drama de los desaparecidos no afecta únicamente a quienes han sido objeto de esta nueva forma de violación de los Derechos Humanos, ni a sus familiares, ni a Chile. Es un drama que afecta a todas las naciones del mundo. Es un drama histórico, que pone en tela de juicio los valores más importantes sobre los cuales se basa la comunidad internacional en su lucha por superar la miseria, el temor y la ignorancia.

2.- EL CARACTER DE LA NORMALIZACION

Durante este último año las autoridades de gobierno han declarado reiteradamente, ante la opinión pública nacional e internacional, que el país ha entrado en una etapa de "normalización". Algunas realizaciones que apuntan a la creación de una nueva institucionalidad (como la dictación de 4 Actas Constitucionales) son para el gobierno una expresión de esta normalización,

Para entender qué puede esperarse de esta pretendida normalización, es útil recordar algunos casos en que han ocurrido "normalizaciones" en ciertas materias específicas. El decreto ley 228, de 3 de enero de 1974, por ejemplo, declaró "ajustadas a derecho las medidas adoptadas por las autoridades administrativas que significan el ejercicio de la facultad del inciso 3 del número 17 del Art. 72 de la Constitución Política del Estado con anterioridad a este decreto Ley". ¿Qué significa esto? Que se legitiman los arrestos o traslados ilegales de personas en el período que van del 11 de septiembre de 1973 al 3 de enero de 1974. El decreto ley

788, de 4 de diciembre de ese mismo año, por su parte, establece que "los decretos leyes dictados hasta la fecha ... en cuanto sean contrarios o se opongan o sean distintos a algún precepto de la Constitución Política del Estado, han tenido y tienen la calidad de normas modificatorias, ya sea de carácter expreso o tácito, parcial o total, del correspondiente precepto de dicha Constitución". Esta disposición no es otra cosa que un saneamiento retroactivo de todos los decretos leyes inconstitucionales dictados hasta el 4 de diciembre de 1974.

Como puede observarse en ambos casos, la Junta de Gobierno ha reconocido una situación anómala e ilegal, pero ésta no ha sido corregida -no se ha castigado a los responsables de los arrestos ilegales ni se han derogado los decretos leyes inconstitucionales- sino que ha sido posteriormente legitimada. En otras palabras, mediante un simple decreto ley la anomalía pasa a convertirse en normalidad obligatoria.

Hay muchos otros ejemplos que muestran cómo ha operado de hecho la normalización. El decreto ley 1009, de 8 de mayo de 1975, y el decreto supremo 187, de 28 de enero de 1976, establecieron una serie de medidas para cautelar la integridad física y los derechos fundamentales de los detenidos en virtud de las normas del Estado de Sitio. Las disposiciones de estos textos legales, sin embargo, rara vez han sido cumplidas.

El 16 de noviembre de 1976 el Gobierno anunció la liberación de todos los detenidos por Estado de Sitio. En tales circunstancias, lo normal habría sido decretar el cierre de los campos de detención habilitados para tal efecto. Pero esto no ocurrió. Las personas siguen siendo detenidas y llevadas a esos mismos campos -ahora fuera de control- o a lugares secretos de tortura y detención. Es decir, la situación empeoró. Es de notar que a partir de noviembre de 1976 el porcentaje de desaparecidos aumentó notoriamente en relación con el número total de detenciones.

En fin, el Acta Constitucional Nº 3, de 18 de septiembre de 1976, establece en su Art. 2º el "recurso de protección", destinado a cautelar ciertas garantías individuales básicas, entre ellas el derecho a la vida y a la integridad de la persona. El decreto ley 1684, de 31 de enero de 1977, señala que dicho recurso "será improcedente en las situaciones de emergencia, sea de las contempladas en el Acta Constitucional número cuatro (4), de 1976, o en otras normas constitucionales o legales". De hecho el país ha vivido permanentemente bajo en régimen de emergencia desde que asumió el poder la Junta Militar, y es presumible que lo siga estando por largo tiempo. De esta manera, la protección a la vida y a la integridad personales queda sujeta en definitiva a la decisión de la autoridad política.

Todos estos hechos, sumados a otros muchos de idéntica naturaleza, demuestran el carácter problemático y meramente formal de esta pretendida normalización. En el fondo ella parecería estar destinada, primariamente, a lograr la impunidad de los responsables de las violaciones de los Derechos Humanos en el país, como asimismo a mejorar la imagen internacional del Gobierno.

La reciente declaración que hiciera el General Pinochet en Chararillas, la disolución de la DINA (2) y un eventual levantamiento del Estado de Sitio han hecho creer a algunos gobiernos extranjeros que el país marcha efectivamente a una normalización real, opinión que es avalada por una disminución del número de detenidos en estos últimos tiempos, que no es sino un cambio en las modalidades de la represión. Sin embargo, y aún en el mejor de los casos, esta normalización se enfrenta a un escollo insalvable; no hay ni puede haber normalización en un país donde cientos de personas han desaparecido como consecuencia de una política deliberada por parte del Gobierno. Esta situación anómala y única en la historia de Chile no se sana por la dictación de un

-
- (1) Estado de Asamblea, Estado de Sitio, Estado de defensa Contra la subversión, Estado de catástrofe.
- (2) Seguido simultáneamente por la creación de un organismo casi idéntico: La Central Nacional de Informaciones (C.N.I.)

decreto ley o por la promesa de un retorno a la normalidad institucional, que en nada asegura, por lo demás, un respeto efectivo de los Derechos Humanos. El Gobierno podrá disolver la DINA, levantar el Estado de Sitio o alzar algunas de las trabas impuestas al desarrollo de la actividad sindical. Ninguna de estas medidas --hipotéticas, las dos últimas-- podrán significar un retorno a la normalidad mientras no se aclare definitivamente el caso de los desaparecidos. En esta materia no puede haber seneamiento de ninguna especie: se requiere la verdad total y absoluta. Cuando la suerte de cientos de chilenos está en juego hay un imperativo ético y político que impide que pueda hacerse borrón y cuenta nueva.

El problema de los desaparecidos, indudablemente, es un serio obstáculo a la imagen de normalización que el gobierno chileno quiere presentar. Por eso, las gestiones y protestas de sus familiares son presentadas por las autoridades ante la opinión pública como mal intencionadas y escandalosas, llegándose al absurdo de que el escándalo no estaría constituido por el desaparecimiento de personas, sino por la protesta ante esta situación. Lo normal, aparentemente, sería el desaparecimiento de detenidos, en tanto que lo anormal sería inquietarse y reclamar por este hecho.

Permitir que el problema de los desaparecidos quede sin resolver --en vistas de la promesa de una "normalización"-- y caiga en el olvido, sería desconocer la más elemental de las solidaridades y hacerse cómplice de una situación en la cual han sido violados todos los Derechos Humanos. La comunidad nacional no tiene medios de hacer oír su voz y su protesta. Corresponde a la comunidad internacional hacer suyo el problema y tomar las medidas adecuadas para su urgente solución.

3.- COMPETENCIA DE LA ONU

En este momento de la situación Chilena, interesa recalcar entonces la importancia que asume la comunidad internacional para la solución del problema de los desaparecidos.

Dicha importancia nace tanto de los múltiples tratados internacionales, a los que Chile se encuentra ligado por haberlos suscrito y ratificado, como de las finalidades básicas que han hecho de las Naciones Unidas, desde su nacimiento un baluarte privilegiado donde es posible construir la paz, y eliminar los obstáculos siempre latentes que la impiden.

Casi con el nacimiento de las Naciones Unidas se empezó a trabajar en la Declaración de los Derechos Humanos. Este proceso no se realizó por azar. Tanto la Carta de las Naciones Unidas, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, representan un ideal. Es la aspiración de la humanidad de que todos, individuos y Estados, respetarán la dignidad superior del hombre. Este ideal fue aprendido después de una dura experiencia. Había quedado demostrado que un comportamiento vejatorio de cualquier Gobierno para con sus ciudadanos, destruye la paz.

No sólo era entonces importante señalar, como se hizo en el preámbulo de la Declaración, que el reconocimiento de la dignidad inherente y de los Derechos iguales e inalienables para todos los miembros de la familia humana constituyen la base de la libertad, la justicia y la paz en el mundo, sino que además se proclamó que las situaciones vejatorias de dicha dignidad, importaban a toda la comunidad humana, y no sólo a un estado o nación.

El problema de los "desaparecidos" en América Latina, y en particular en Chile, si bien es nuevo, puede decirse que es de aquellos problemas traumatizantes que la Humanidad quiso desterrar de una vez y para siempre cuando creó las Naciones Unidas y cuando promulgó la Declaración Universal de los Derechos Humanos,

Se verá que esta situación exige una acción decidida de parte de la comunidad internacional, ya que en el país todo intento de solución se encuentra coartado, y sólo una presión por la justicia podría abrir una salida para los cientos de casos que conmueven las conciencias de los Chilenos.

No se duda en calificar este problema como un aten-
tado atroz contra la vida de un grupo de ciudadanos.
El hecho de que no haya esclarecimiento ni justicia, es
un elemento de distorsión en la comunidad internacional.
Pareciera que se está frente a un nuevo tipo de Crimen
de Lesa Humanidad. Los hechos que Naciones Unidas ya
conocen, parecen así demostrarlo. De allí, la impor-
tancia de que una respuesta definitiva y esclarecedora
sea exigida.

Hay muchas violaciones a derechos de la persona que
pueden ser reparados. Otros, restablecidos tan sólo
con el expediente de que la conducta violatoria no se
siga cometiendo. Pero un "desaparecimiento", no basta
con denunciarlo, no basta con que no sigan habiendo
hechos similares; uno, decenas, cientos de desapareci-
mientos, sólo dejan de ser un golpe a la paz de la co-
munidad internacional, a la conciencia moral de este
siglo, cuando la verdad, por cruda que sea, es revelada.
Los familiares han clamado preguntando dónde están, y
aunque sea duro, debe decirse la respuesta, y castigarse
a los culpables, y debe dejarse en libertad a aquellos
que, secuestrados ilegalmente, estén en algún recinto
secreto del país. Cuando es la vida de cientos de hom-
bres lo que está en juego, conocer la verdad, y castigar
a los culpables, es la única vía de solución que pueda
aceptar la comunidad internacional y los afectados.
Desde los primeros informes sobre la situación de Chile,
este tema ha sido suficientemente conocido. Hoy se
acompaña los nombres de aquellos que esperan justicia,
de aquellos que deben ser devueltos a sus hogares. Los
hechos y circunstancias de sus desaparecimientos ya
están en poder de la Comisión de los Derechos Humanos.
Hoy, se dice, que aún para ellos, el país y el mundo
exige justicia. Cuando esto se afirma se confía en que
la dignidad del hombre, inalienable e inalterable, seguirá
siendo defendida por Naciones Unidas, como una de sus más
hermosas tareas, y su más delicado objetivo.

Para llevarla a cabo, no debe haber ninguna considera-
ción a una futura acción de respeto a los derechos básicos;
los desaparecidos no son un precio para ninguna normaliza-
ción. La vida no es un instrumento jamás para nada. Es

un fin en sí mismo, y debe ser defendida en el sólo interés de la vida.

4.- MAGNITUD Y SIGNIFICADO DEL PROBLEMA DE LOS DESAPARECIDOS

a) Presentación Sintética:

A partir del 11 de septiembre de 1973 y en los meses inmediatamente posteriores, se sucedieron en Chile una serie de acontecimientos dolorosos y hasta entonces desconocidos, entre los cuales se destacaron los arrestos ilegales, las detenciones masivas y las ejecuciones sumarias. Todos ellos fueron justificados por la autoridad militar invocando la situación de emergencia y el estado de guerra. Posteriormente, y a medida que la situación se normalizaba, a juicio de la autoridad, los detenidos y arrestados fueron quedando en alguna de las siguientes categorías:

- a. Puestos en libertad sin imputación de cargo alguno;
- b. Sometidos a proceso, la mayor de las veces ante la justicia militar de tiempo de guerra;
- c. Expulsados del país;
- d. Privados de libertad de acuerdo con las normas que rigen el Estado de Sitio. Para estos últimos fueron habilitados especialmente varios campamentos.

Entre los arrestados por personal de las FF.AA. y servicios de seguridad, hubo muchos que pasaron a integrar una quinta categoría, oficialmente desconocida; la de los desaparecidos.

En los primeros tiempos del nuevo régimen político, la falta de noticias sobre personas detenidas y que luego no aparecían registradas en ningún lugar de detención, pudo explicarse por la confusión que siguió al cambio de Gobierno. Así lo interpretaron, al menos, esperanzados, algunos familiares de aquellos que se encontraban en esa situación. Muy pronto, sin embargo, se tuvo la constancia que no se trataba de un problema de falta de información o de desorden administrativo; pese a existir numerosas evidencias de las detenciones, el Gobierno adoptó la política sistemática de negarlas,

como consta en numerosas declaraciones oficiales y en las respuestas del Ministro del Interior a la Corte de Apelaciones en los recursos de amparo interpuestos en favor de los detenidos desaparecidos.

Pero no se trataba sólo de negar o de ocultar las detenciones practicadas en los primeros tiempos por orden del poder Ejecutivo. Aún cuando el gobierno militar asumió la plenitud del poder político desde el primer día y el control total y efectivo de la situación muy tempranamente, el caso de las detenciones seguidas de desaparecimientos continuó, por lo cual éstas no podían ser atribuidas a enfrentamientos armados o a una dinámica socio-política incontrolable. En un primer momento, la detención y el desaparecimiento afectó a personas de diversos medios sociales, que tenían en común el hecho de haber participado más o menos activamente en las diversas tareas y programas del depuesto gobierno. A partir de 1974 -sobre todo desde la creación de la DINA y hasta hoy- las detenciones se hacen más selectivas: ellas se dirigen a militantes y dirigentes de los partidos políticos disueltos por el gobierno militar, especialmente el MIR, el Partido Socialista y el Partido Comunista. Este último es el que ha debido soportar prioritariamente esta forma de represión de 1976, especialmente en los meses de mayo, agosto y diciembre.

Tanto la militancia de los detenidos desaparecidos como la forma en que ha ocurrido su detención, impide pensar que pueda tratarse de una mera coincidencia. Al contrario, parecería que se está en presencia de una acción sistemática y deliberada de las autoridades de gobierno en contra de quienes no comparten su ideología. El disidente político -o más bien el calificado como tal- es designado por los gobernantes como el enemigo que es preciso destruir por sobre toda normal moral o legal, aún con métodos tan alejados de los principios cristianos en el cual

éstos dicen inspirarse como es el de hacer desaparecer a quienes arbitrariamente se califica de peligrosos para la seguridad nacional, no puede sino arrojar una sombra de duda sobre la voluntad real del gobierno de respetar los Derechos Humanos. El caso de los desaparecidos aparece como un desmentido flagrante a la expresión de dicha voluntad y constituye un problema cuya magnitud y gravedad claman por una resolución rápida y satisfactoria.

En este momento hay miles de chilenos viviendo la permanente angustia que significa no tener noticias alguna acerca de la suerte corrida por sus familiares desaparecidos. Ninguna de las instancias ante las cuales han concurrido ha podido dar una respuesta satisfactoria a esta anómala situación. Pero no es sólo esta angustia la que han debido soportar. Las legítimas acciones que ellos han emprendido en favor de sus familiares han sido distorsionadas por las autoridades de Gobierno, presentándoles ante la opinión pública como turbias maniobras políticas. La denuncia misma de esta afléctiva situación pone a los denunciantes en el peligro de ser calificados como enemigos, con todas las consecuencias que ello implica. El gobierno, además, usa el poder y la fuerza de que dispone para amedrentar a los medios de comunicación que se atreven a hacer pública la dramática realidad del problema. De esta manera, los desaparecidos y sus familiares están prácticamente en la indefensión: nadie se responsabiliza de la situación y, por la vía de la desinformación, se les priva del apoyo solidario de todos aquellos que en Chile creen en los Derechos Humanos y en el imperativo de respetarlos irrestrictamente.

Las autoridades de Gobierno han declarado reiteradamente que la normalidad impera en el país. Si la situación de los desaparecidos no se aclara prontamente, cabría preguntarse si ésta no será tal vez el precio de una normalidad exclusiva y excluyente, cuyos beneficios no se extienden a quienes el poder califica como enemigos.

b) Acciones emprendidas en favor de los Desaparecidos.

Frente a la privación de libertad originada en detenciones efectuadas mediante los mecanismos del Estado de Sitio y el posterior desaparecimiento de la persona arrestada, las Iglesias Cristianas reunidas en el Comité de Cooperación para la Paz en Chile y luego la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago, han recurrido a todas las instancias contempladas en el ordenamiento jurídico-institucional chileno.

Dentro del ámbito de la Judicatura y frente a cada detención irregular, se recurre de amparo (habeas Corpus) ante la Corte de Apelaciones correspondiente, Tribunal que con el sólo mérito del informe de la autoridad administrativa que señala que el amparado no se encuentra detenido, rechaza el Recurso. Normalmente, se envían los antecedentes al Juzgado del Crimen a fin de que se investiguen los delitos que se hubiesen podido cometer con ocasión del desaparecimiento del amparado. De este modo, a petición de la propia Corte y en otros casos a requerimientos de los familiares, se inicia un proceso ya sea por la presunta desgracia, secuestro o arresto ilegal del "desaparecido". Estos procesos, en su gran mayoría, terminan sobreesidos temporalmente (archivados), ante la imposibilidad en que se encuentran los jueces de llevar a cabo la investigación y, principalmente, de determinar cuáles serían los autores de los delitos que en muchos casos se han legalmente acreditado.

Atendido los caracteres de gravedad y generalidad de esta situación, los familiares de los "detenidos-desaparecidos" y las Instituciones de Iglesias que los apoyan, han solicitado en numerosas oportunidades al más Alto Tribunal de la República, la designación de un Ministro en Visita Extraordinaria para que se avoque al conocimiento de estos procesos. Así se tiene, las presentaciones de fechas 4 de julio, 1 de agosto y 5 de septiembre de 1975; 18 de mayo, 20 de agosto de 1976 y 27 de enero del año en curso. En

todas ellas la Corte Suprema ha desestimado tal solicitud. Sólo en dos ocasiones se ha aceptado la designación de Ministro en Visita Extraordinaria, para conocer el caso de 8 y 13 desaparecimientos, respectivamente, sin que hasta hoy se haya logrado resultado alguno.

Durante el presente año los familiares de los detenidos desaparecidos han desarrollado una serie de iniciativas tendientes a lograr una resolución de su problema. Es así como el 8 de marzo del presente año pidieron a la Corte Suprema de Justicia que en uso de sus facultades conservadoras y de control que le son propias representase al Supremo Gobierno la gravedad del problema de los desaparecidos, y le solicitara que diese a conocer a la opinión pública los resultados de las investigaciones que las autoridades se han comprometido a realizar al respecto. La Corte Suprema desestimó esta petición, por considerar que no tenía tuición genérica sobre el poder ejecutivo.

Posteriormente, entre el 14 y el 26 de junio, 26 familiares de desaparecidos mantuvieron una huelga de hambre en el edificio de la CEPAL en Santiago, como una manera de protestar por la situación de sus familiares q de presionar al Gobierno para que diera una respuesta definitiva sobre la suerte por ellos corrida. Los huelguistas, en declaración pública, dieron a conocer los objetivos específicos de su acción: "1º. Exigimos el esclarecimiento, de una vez y para siempre, de todos los casos de desaparecimientos...2º. Exigimos la formación de una comisión investigadora, integrada por personalidades de Chile y otros países, de calidad moral indiscutida.... 3º. Exigimos, por último, respeto absoluto de todas las garantías individuales para nosotros, familiares de desaparecidos, que no hemos hecho ni hacemos otras cosa, como lo haría cualquiera en igual situación, que jugarnos enteros por encontrar a nuestros seres más queridos". Para poner fin a esta huelga de hambre, el Gobierno Chileno se comprometió ante el Secretario General de la ONU a proporcionar, en un plazo prudencial, los antecedentes en su poder sobre la suerte de cada uno de los familiares de los huelguistas desaparecidos.

El 20 de julio una gran cantidad de familiares de desaparecidos dirigió una carta pública al Sr. Presidente de la República, en la cual se da a conocer al Primer Mandatario la situación global de los desaparecimientos y se le pide que dé a conocer al país el resultado de las investigaciones emprendidas por el Gobierno, como asimismo que si éstas son incompletas ordene se inicien con prontitud todas las diligencias que tiendan a esclarecer la situación. Esta carta no ha sido hasta la fecha respondida por el Sr. Presidente de la República. La Dirección Nacional de Comunicación Social, en cambio, en declaración pública, sostuvo que "la falsedad del asunto de los desaparecimientos ha sido reiteradamente establecida por los Tribunales de Justicia del país".

Ante esta respuesta, con fecha 9 de agosto último, los familiares de desaparecidos dirigieron nuevamente una carta al Sr. Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en la cual piden que el Alto Tribunal "ponga en conocimiento del Excmo. Sr. Augusto Pinochet U. todos los antecedentes acumulados en las investigaciones judiciales iniciadas por el desaparecimiento de personas arrestadas por los organismos de seguridad, en especial, las que rolan bajo los números C-34-75 y V-28-76, y en la presentación que formuláramos el 8 de marzo del año en curso". La Corte no dió lugar a esta petición por no considerarla procedente.

c) Respuestas del Gobierno.

Como ya se ha dicho, la autoridad militar durante la tramitación de los recursos de amparo, niega sistemáticamente el hecho fundamental de la detención, manifestando que el amparado no ha sido arrestado por orden del Ministerio del Interior y que no se ha dictado ninguna resolución que lo afecte; del mismo tenor son los informes que se envían a los Juzgados del Crimen durante la tramitación de los procesos incoados a raíz del desaparecimiento.

Sin embargo, ante la presión de los familiares, de la opinión pública nacional e internacional y de los Organismos Internacionales que se ha mencionado, el Gobierno se ha visto impelido a encarar el problema en su

generalidad, haciendo público anuncios de que investigará la situación que afecta a estas personas; la primera de ellas a raíz de la publicación en la prensa nacional de una lista de 119 Chilenos presuntamente muertos, apresados u ocultos en los más diversos países especialmente en América Latina, a pesar de existir antecedentes de que todos ellos han sido detenidos en Chile por fuerzas de Seguridad y por los cuales se habían recurrido de amparo (1). Posteriormente, en diciembre de 1976, la prensa informa de las seguridades que el Presidente de la República habría dado al Delegado Internacional de la Cruz Roja, Sr. Hayt, en orden a investigar lo ocurrido a 893 personas desaparecidas cuya situación le preocupaba a ese organismo. (2) Sobre este mismo punto, el Gobierno manifiesta en sus observaciones al Informe del Grupo de Trabajo Ad-Hoc de las Naciones Unidas, de febrero de 1977, que a menos de dos meses de iniciarse la investigación solicitada, "se ha aclarado un importante número de supuestos desaparecidos" y que "el primer resultado de la investigación ha sido ya entregado por el Gobierno de Chile al Comité Internacional de la Cruz Roja", agregando "en la medida en que la investigación avance, una vez más, al conocerse la verdad quedará de manifiesto la ignominiosa campaña de que es objeto". (3)

Sin embargo, lo cierto es que, hasta la fecha, el Gobierno no ha dado a conocer, ni a los respectivos familiares, ni a la opinión pública, los resultados de estas investigaciones que dice estar practicando. Muy por el contrario, el Gobierno no ha pretendido desconocer esta grave y deshumanizada situación, esgrimiendo argumentos y explicaciones que nada tienen que ver con la realidad. Se ha dicho, por sus más altas autoridades como por diversas declaraciones de la Dirección Nacional de Comunicación Social (DINACOS) que las denuncias antes los juzgados del crimen como los recursos de amparo, son falsos, que todos estos

-
- (1) Discurso del Sr. Presidente de la República del día 20 de agosto de 1975, en San Fernando.
 (2) "El Mercurio", 22 de diciembre de 1976
 (3) Observación del Gobierno de Chile al Informe del Grupo trabajo Ad-Hoc. Ginebra, febrero de 1977, pág. 44.

casos de supuestos desaparecimientos obedecen a una estrategia de sus enemigos internos y externos encaminada a desprestigiarlo; que estas personas han cambiado de identidad para actuar clandestinamente o se encuentran en el extranjero, o que se trata de personas inexistentes legalmente; que en todos los países existe un porcentaje anual de desaparecidos y finalmente que han perecido en enfrentamientos con las Fuerzas Armadas y de orden (4).

d) Actitud de los Tribunales.

El problema de los desaparecidos y la situación de angustia de los familiares ante la imposibilidad de obtener una respuesta sobre ellos, revelan un estado de cosas que tienen como trasfondo el tipo de institucionalidad que en la práctica vive el país.

Ha surgido, en efecto, todo un sistema de organización y atribuciones de los Poderes Públicos que ha pretendido hacer ineficaz al Poder Judicial, el que, según el sistema constitucional vigente desde 1925, debe velar en forma exclusiva e independiente por la mantención, protección y vigencia de las garantías ciudadanas y, principalmente, por la vigencia de los Derechos Humanos.

Todo un sistema legal nuevo dictado por la propia autoridad militar y basado en la emergencia, demuestra esta pretensión de inmovilizar la administración de justicia, en su labor específica de protección a los ciudadanos. Acompaña a este sistema legal, una imposición de limitaciones de hecho, que dejan el Poder Judicial en la situación de acatar lo que conviene al Ejecutivo.

El Gobierno y las autoridades militares han decidido solicitar a la Corte Suprema, que los tribunales o Cortes, al conocer de los procesos, no oficien directamente a la DINA (Oficio del Min. de Justicia N°57 de 14.6.76 y resolución del Pleno de la Corte Suprema de

(4) Ver comunicados de DINACOS de fecha 10 de mayo y 22 de julio del presente año.

18 de junio de 1976). Igualmente ocurre que ante los Tribunales se sostiene que "considerando que los servicios de seguridad trabajan en condiciones absolutamente secretas no es posible que puedan comparecer ante ese Tribunal" (causa Rol 2680 del 11. Jdo. del Crimen), o bien que "no puede entregar nombres de esos funcionarios (aquellos que se le pide identifique) por cuanto violaría su vulnerabilidad como agente de inteligencia" (causa rol Nº 10,262 del 4º Jdo del Crimen de San Miguel). Estos oficios enviados por el Ministerio del Interior a los Tribunales de Justicia que investigan hechos delictuosos donde participaron agentes de DINA, dejan en la práctica al Poder Judicial en la imposibilidad de cumplir las atribuciones que le son propias. Este estado de cosas, recibió últimamente una sanción legal en el D.L. 1775 de 20 de mayo de 1977, en el que se modifica el Código de Procedimiento Penal, señalando que los tribunales de la jurisdicción criminal común no podrán practicar ninguna diligencia en recintos militares en forma directa y personal, sino a través de los Juzgados Militares correspondientes. No deja de sorprender esta modificación legal que ocurre justo cuando cada vez más jueces habían decidido constituirse en lugares donde normalmente opera la DINA y donde existen pruebas que estuvieron detenidos aquellos que se encuentran desaparecidos.

Este cuadro real y legal, demostraría la voluntad política de impedir que los Tribunales de Justicia lleguen a esclarecer los hechos delictuosos que se le denuncian. Revelaría además el ánimo de constituir a la DINA en un instrumento de represión destinado a actuar sobre "los enemigos de Chile" y eventualmente eliminarlos".

En este punto no debe olvidarse que oficialmente se ha declarado que el país está frente a una nueva forma de guerra, y se ha dicho "seguimos sus pasos (los del comunismo) y al primer intento de rebrote en nuestro país, lo aplastaremos sin contemplaciones" (Mensaje del Presidente de la República ante el Cuerpo Diplomático el 11 de marzo de 1974). Consecuente con esto, en 1975, en su Mensaje al país, el Presidente

de la república, declara: "Afirmar la mayor vigencia posible de todos los Derechos Humanos es algo que además implica que no se permite que estos sean ejercidos por quienes se valen de ellos para realizar actividades o difundir doctrinas destinadas a abolirlos". En el Mensaje del año 1976, del 11 de septiembre, se declarará nuevamente que "ante la evidencia de esta agresión permanente, estamos abogados al imperativo de dar una respuesta enérgica y realista...".

Ante estos hechos, y frente a la voluntad de inmovilizarlo, el Poder Judicial ha resuelto la disyuntiva planteada: a acatar o ser realmente un Poder Judicial baluarte de los derechos básicos, de una manera insólita. Contradiciendo toda su conducta anterior al Pronunciamiento Militar, ha optado por acatar las imposiciones y aplicar leyes inconstitucionales e inmorales, sin jamás denunciar la situación.

Puede afirmarse, que de haber ejercido la Corte todas sus atribuciones cuando conocía de los innumerables Habeas Corpus que se le presentaron, (concretamente aquella atribución de hacer traer a su presencia al detenido o arrestado legalmente), muchos desaparecimientos no existirían y muchas vidas hubiesen sido salvadas.

Puede igualmente afirmarse que, si al conocer a los Tribunales de Justicia de la Jurisdicción Criminal de cientos de querellas y denuncias por los delitos de secuestro y arresto ilegal, a propósito de los desaparecimientos, hubiese habido una férrea voluntad de esclarecer cada situación, una insobornable actitud para impedir que las diligencias y atribuciones que poseen fuesen burladas o incumplidas, no se hubiese llegado a la vergonzosa situación, en que decenas de secuestros y arrestos ilegales, acreditados legalmente, no puedan ser sancionados por no haberse ubicado a los autores. De resultas de esta actitud, los secuestros, delito casi desconocido en Chile, han pasado a ser lo normal, y todo a vista y paciencia de un Poder Judicial sin Poder.

Nada excusa al Poder Judicial por no haber siquiera denunciado estos hechos, ni haberlos dado a conocer a la opinión pública. Un excesivo formalismo, un apego casi enfermizo a la letra de la ley ha sido la disculpa, para dejar en Chile actuar impunemente a asociaciones ilícitas creadas al parecer para el sólo propósito de reprimir la disidencia en materia política.

Es así, entonces, como los desaparecimientos parecen responder claramente a la necesidad de "aplastar", "no permitir que los derechos humanos sean ejercidos por el enemigo", y en fin a una conducta llevada sin contrapeso, donde el Poder Judicial se coloca como el argumento para decir que estaría demostrado que esto no ocurra, ya que los jueces nada descubren y a nadie sancionan.

Obvio es concluir que será el Gobierno y las autoridades militares, las que deben responder por estos hechos principalmente. Al Poder Judicial le cabe la impostergable misión de exigir, por lo menos ahora, que le sean entregados todos los antecedentes y pruebas que existían sobre los ciudadanos desaparecidos.

En esta dirección, es indispensable, que las autoridades y organismos internacionales que han estado permanentemente preocupados de la situación chilena, continúen instando al Gobierno a esclarecer definitivamente el problema.

De los 567 casos de desaparecimientos 310 tienen una militancia política definida y reconocida, sobre el resto se debe darse una explicación.

Muchos familiares ocultaron las ideas y militancia de los "desaparecidos", ya que estaban ciertos de que se encontraban detenidos y podían perjudicarlos señalando su signo político. Además estimaban que podían obtener una mejor disposición a ayudarles en su problema por parte de los organismos humanitarios que en definitiva y por motivos superiores asumieron de todas maneras sus defensas, si el hecho no era conocido. Esto fue muy claro y explicable en los primeros meses del Pronunciamiento, en el año 1973, y continuó oru-

rriendo, pero notablemente atenuado, en los años posteriores.

Existe además unos pocos casos en que no se tiene una información totalmente fidedigna sobre la pertenencia del desaparecido a un determinado partido político. Por otra parte, según antecedentes que obran en poder de los familiares, la casi totalidad de los desaparecidos sin militancia reconocida tenían ideas de izquierda y se planteaban críticamente ante el Gobierno Militar, sin estar por eso inscritos en registros partidarios.

En todo caso, el hecho de que se incluyan 567 nombres, no significa que esta sea la totalidad de los ciudadanos que sufren la situación de desaparecimiento en Chile. Estos son los casos en que organismos responsables han podido comprobar la veracidad de la situación, y sobre los cuales existen antecedentes que permiten hacer la denuncia. Del total de los desaparecidos, 23 ocupaban cargos de confianza en el Gobierno de Salvador Allende, 34 eran dirigentes políticos nacionales, 53 dirigentes sindicales, 11 dirigentes estudiantiles, 4 dirigentes de organizaciones comunitarias, 8 detentaban cargos de representación popular. Estas cifras indican claramente la selectividad de esta nueva forma de represión y la intención de descabezar todo posible tipo de oposición política.

e) Calificación del problema.

Como ha quedado acreditado en el punto a) de este acápite, es indudable que el desaparecimiento de personas obedece a una clara intencionalidad política, a un designo de eliminar al desidente político, intento dejando en la impunidad a quienes se valen de este medio que tan grave y abiertamente viola los Derechos Humanos fundamentales.

Si bien las cifras del año 1973 no permiten una apreciación exacta sobre la militancia política de los

desaparecidos, en 1974, en cambio, sobre 221 deteni
dos desaparecidos 149 tienen una militancia política
 conocida, 116 de los cuales pertenecen al Movimiento
 de Izquierda Revolucionaria (MIR). En 1975, de 71
 detenidos desaparecidos 45 detentan una militancia
 política conocida, miristas y socialistas, mayorita
 riamente. En 1976 se registran 109 casos de desapa
 recimientos, de los cuales hay 90 con militancia
 política conocida, 76 comunistas entre ellos. De
 los 4 casos de desaparecimientos ocurridos en 1977,
 3 tienen una clara militancia política.

No puede decirse, pues, como lo ha afirmado el
 Gobierno de Chile, que si hay desaparecimientos éstos
 corresponden a una "cuota normal", que existe en todos
 los países del mundo. Curiosa normalidad -aún estadís
 ticamente- en la cual prácticamente todos los desapa
 recidos son aquellos que las autoridades califican
 de enemigos. Si se piensa, por otra parte, que en los
 últimos tiempos todas las detenciones obedecen a un
 mismo patrón -en la calle, evitando la publicidad y
 la eventual presencia de testigos- la tesis de la
 "cuota normal" revela de manera inequívoca toda su
 falacia.

Es necesario insistir una vez más: el fenómeno
 de las detenciones seguidas de desaparecimiento no
 puede sino explicarse políticamente. Por lo mismo,
 la responsabilidad de quienes ordenan o permiten
 esta situación no es sólo moral sino que también polí
 tica. Los gobernantes chilenos no pueden escapar al
 juicio político de la comunidad internacional ni a las
 consecuencias prácticas que dicho juicio debe implicar.

El desaparecimiento de personas por razones polí
 ticas constituye, sin duda, lo que se denomina "crí
 menes de Lesa Humanidad", que están muy cerca de otras
 figuras delictuales de enorme gravedad, que castigan
 el exterminio basado en razones étnicas, raciales o
 culturales. Esto es, en la hipótesis que los desapa
 recidos hayan sido eliminados físicamente (se ha encon
 trado dos cadáveres de personas que se hallaban desapa
 recidas luego de su detención por los servicios de se-

guridad del Estado). (1)

Hay razones para pensar, sin embargo, que un número aún no determinado de desaparecidos se encuentra con vida, en algún lugar desconocido. El hecho de mantener a estas personas privadas de libertad pareciera no tener una tipificación especial como delito (se trataría de una especie de secuestro masivo cualitativamente diferente del secuestro individual). Aparentemente ni las leyes nacionales ni la legislación internacional concibieron que pudiera producirse una situación de este tipo, verdaderamente única en esta etapa de la humanidad.

La gravedad de esta nueva forma de represión se vuelve aún más dramática si se considera que entre los detenidos desaparecidos se encuentran: 44 mujeres, 6 de las cuales se encontraban embarazadas al tiempo de su detención; 22 menores de edad y 2 enfermos mentales. Igualmente dramático resulta el hecho de que hay 31 grupos familiares desaparecidos. (En algunos casos han desaparecidos dos o más miembros de un núcleo familiar; en otros, hay familias enteras (padres, madre e hijos que han desaparecidos).

(1) Cedomil Lausic Glasinovic y Marta Ugarte Román.

5.- CONCLUSIONES.

La situación de que da cuenta este informe es lo suficientemente elocuente por sí misma. Sin embargo puede ser útil insistir en tres puntos.

En primer lugar, la gravedad del problema es paralela a su actualidad. Una disminución de los desaparecimientos o incluso una suspensión total, no significa que el problema quede superado. En tanto no se sepa con exactitud la suerte corrida por todos y cada uno de los desaparecidos, el problema seguirá plenamente vigente y actual: no hay ni puede haber prescripción en estos casos.

En segundo lugar, debe recordarse qué lo que está en juego aquí es la vida de cientos de personas. Por lo mismo, ninguna transacción que tenga por precio la suerte de esas personas podrá ser aceptada por país civilizado alguno.

En tercer lugar, parece necesario dejar en claro que en este caso concreto el silencio asume los caracteres de complicidad, en un delito que sorprende las bases mismas sobre las cuales se levanta la comunidad internacional jurídicamente organizada.

ANEXO:

Lista de Personas

Desaparecidas

en Chile

Lista de Personas Desaparecidas
en Chile

1973

Fecha de detención

- 1.- ACUÑA CONCHA, JUAN ANTONIO
34 años
C. Identidad : No registra
Actividad : Obrero ferroviario (maquinista) 15 de Septiembre de 1973
- 2.- ADASME NUÑEZ, JOSE DOMINGO
37 años
C. Identidad : 41626-Buin
Actividad : Agricultor 16 de Octubre de 1973
- 3.- AGUAYO FERNANDEZ, LUIS EVANGELISTA
21 años
C. Identidad : 58.307- Parral
Actividad : Profesor 20 de Septiembre de 1973
- 4.- AGUILAR DUHAU, SANTIAGO DOMINGO
42 años
C. Identidad : No registra 17 de Septiembre de 1973
Actividad : Ex Gobernador de La Unión
Co- dueño Imprenta Cervantes
- 5.- AGUIRRE VASQUEZ, ANTONIO
30 años
C. Identidad : 1.376.873
Actividad : Mueblista 11 de Septiembre de 1973
- 6.- ALBORNOZ PRADO, HERNAN FERNADO
23 años
C. Identidad : 58.636- Buin
Actividad : Agricultor 15 de Septiembre de 1973
- 7.- ALBORNOZ PRADO JUAN H.
27 años
C. Identidad : 58.635-Buin
Actividad : Agricultor 15 de Septiembre de 1973

- 8.- ALDONEY VARGAS JAIME
30 años
C. Identidad : 40.440-Limache
ACTIVIDAD : Interventor de la
Cía. Cervecerías
Unidas 12 de Septiembre de 1973
- 9.- ALMENDRAS ALMENDRAS NELSON
26 años
C. Identidad : 113.684-Los Angeles
Actividad : Obrero Agrícola
Hacienda La Cantera
Los Angeles 17 de Septiembre de 1973
- 10.- ALTAMIRANO VARGAS JORGE ELADIO
19 años
C. Identidad : 141.476- Osorno
Actividad : Obrero Agrícola 15 de Septiembre de 1973
- 11.- ARANDA SCHMIDT PABLO RAMON
20 años
C. Identidad : 106.690-Punta Arenas
Actividad : Estudiante Medicina 17 de Septiembre de 1973
- 12.- ARANGUIS GONZALEZ JORGE ANTONIO
16 años
C. Identidad : No registra
Actividad : Estudiante E. Media 19 de Octubre de 1973
- 13.- ARAVENA HERNANDEZ JUAN IGNACIO
63 años
C. Identidad : no registra
Actividad : Albañil 11 de Septiembre de 1973
- 14.- ARENAS DIAZ GUILLERMO JESUS
23 años
C. Identidad : no registra
Actividad : Contador de SOCORA 11 de Septiembre de 1973
- 15.- ARIAS ZUÑIGA MANUEL JESUS
45 años
C. Identidad : no registra
Actividad : Ex funcionario Endesa
Central El Toro-Talca 13 de Noviembre de 1973

- 16.- ARRIAGADA JEREZ MARIA
40 años
C. Identidad : 14.270 Curacautín
Actividad : Profesora Básica 27 de Septiembre de 1973
- 17.- ASTORGA NANJARI JOSE BRAULIO
56 años
C. Identidad : 1.239.028-Stgo.
Actividad : Carpintero 19 de Septiembre de 1973
- 18.- ASTUDILLO ALVAREZ ENRIQUE RENE
51 años
C. Identidad : 1.447-Talagante
Actividad : Obrero Agrícola 7 de Octubre de 1973
- 19.- ASTUDILLO ROJAS OMAR
21 años
C. Identidad : 45.716-Talagante
Actividad : Obrero Agrícola 7 de Octubre de 1973
- 20.- ASTUDILLO ROJAS RAMON
27 años
C. Identidad : 48.449-Talagante
Actividad : Obrero Agrícola 7 de Octubre de 1973
- 21.- AVILA SEPULVEDA ROBERTO IVAN
22 años
C. Identidad : 56.840- Tomé
Actividad : Estudiante Escuela
Normal de Chillán 3 de Octubre de 1973
- 22.- BADILLA VASEY AMBROSIO EDUARDO
28 años
C. Identidad : 5.478.034-Stgo.
Actividad : Empleado Bancario 22 de Septiembre de 1973
- 23.- BAGUS VALENZUELA JOSE LUCIO
45 años
C. Identidad : 2.557.190-Stgo.
Actividad : no registra 17 de Septiembre de 1973
- 24.- BARRAZA BUTHZ LUIS
27 años
C. Identidad : no registra
Actividad : Ex- funcionario FACH
Empleado CORFO 29 de Octubre de 1973

25.- BECERRA CIFUENTES WILSON ALFREDO

Edad : no registra

C. Identidad : no registra

Actividad : Agricultor Asentamiento
La Victoria Chillán

11 de Octubre de 1973

26.- BELMAR SOTO MARIO

31 años

C. Identidad : 4.998.291-Stgo.

Actividad : Mecánico ENDESA

13 de Septiembre de 1973

27.- BELTRAN SANCHEZ MARIA ISABEL

22 años

C. Identidad : 6.926.367-Stgo.

Actividad : Estudiante Universitario
Facultad de Música

18 de diciembre de 1973

28.- BRANT BUSTAMANTE MIGUEL ANGEL

22 años

C. Identidad : no registra

Actividad : Obrero Agrícola

7 de Octubre de 1973

29.- BUSTAMANTE SOPELO GUILLERMO DEL GARMEN

40 años

C. Identidad : 27.095-Talagante

Actividad : obrero Agrícola

14 de Septiembre de 1973

30.- CABEZAS VILLEGAS PEDRO ANTONIO

37 años

C. Identidad : 34.446-Buin

Actividad : Obrero Agrícola

16 de Octubre de 1973

31.- CADIZ MOLINA LUIS NELSON

32 años

C. Identidad : 55.904-Buin

Actividad : Vendedor Ambulante

14 de Septiembre de 1973

32.- CALDERON MUÑOZ AUILLES ANTONIO

23 años

C. Identidad : no registra

Actividad : Practicante
Hospital Salvador

16 de Septiembre de 1973

- 33.- CALDERON OTAIZA JORGE EDUARDO
28 años
C. Identidad : 181.737-Temuco
Actividad : vendedor 30 de Septiembre de 1973
- 34.- CALFUQUIR VILLALON LUIS CAUPOLICAN
49 años
C. Identidad : 23.979-Pitrufuén
Actividad : Empleado administrativo
Hospital Pitrufuén 18 de Septiembre de 1973
- 35.- CAMPOS BARRA ALEJANDRO EDUARDO
29 años
C. Identidad : 2.627.553-Stgo.
Actividad : Técnico Autometría 13 de Septiembre de 1973
- 36.- CANTO GUTIERREZ MANUEL FERNANDO
18 años
C. Identidad : 24.070-Cardenal Caro
Actividad : comerciante Ferias Libre 5 de Octubre de 1973
- 37.- CARRASCO VARGAS ABEL
40 años
C. Identidad : 14.084-Villarrica
Actividad : Capatás ENDESA 27 de Septiembre de 1973
- 38.- CARREÑO GONZALEZ ENRIQUE
22 años
C. Identidad : no registra
Actividad : Estudiante Universitario
Agronomía U. Concepción
Sede Chillán 18 de Septiembre de 1973
- 39.- CARTAGENA PEREZ CRISTIAN VICTOR
30 años
C. Identidad : 4.946.718-Stgo.
Actividad : Profesor Básico 18 de Septiembre de 1973
- 40.- CASTRO MALDONADO JOSE IGNACIO
53 años
C. Identidad : 31.176-Buín
Actividad : Obrero Agrícola 16 de Octubre de 1973
- 41.- CERDA MEZA MANUEL ANTONIO
30 años
C. Identidad : no registra
Actividad : Obrero INDAP 13 de Octubre de 1973

- 42.- CONTRERAS CABRERA HECTOR
24 años
C. Identidad : no registra
Actividad : Estudiante 8 de Diciembre de 1973
- 43.- CORONADO ASTUDILLO JOSE ABEL
Edad : no registra
C. Identidad : no registra
Actividad : Obrero ENDESA 17 de Septiembre de 1973
- 44.- CORNEJO FERNANDEZ LUIS ANGEL
23 años
C. Identidad : no registra
Actividad : Estudiante de Topografía 18 de Septiembre de 1973
- 45.- COUSSY BENAVIDES PLUTARCO ENRIQUE
31 años
C. Identidad : 442.042-Valparaíso
Actividad : Mecánico
- Ex dirigente sindical Planta eléctrica de Rapel
- Ex dirigente sindical de la Central Hidroeléctrica del Toro
- Ex dirigente sindical del sindicato Industrial de la Construcción 21 de Septiembre de 1973
- 46.- CURIHUAN PAILLAN PEDRO
27 años
C. Identidad : no registra
Actividad : Obrero Agrícola 15 de Septiembre de 1973
- 47.- CHACON HORMAZABAL JULIO
27 años
G. Identidad : 49.011-Sta. Cruz
Actividad : Profesor Básico 27 de Septiembre de 1973
- 48.- DAVILA GARCIA LUIS HERMINIO
21 años
C. Identidad : no registra
Actividad : Vendedor Ambulante 15 de Octubre de 1973
- 49.- DIAZ GONZALEZ MANUEL
40 años
C. Identidad : no registra
Actividad : Soldador 11 de Septiembre de 1973

- 50.- DIAZ JERIA LUIS ALFREDO
20 años
C. Identidad : 26.522-Casablanca
Actividad : Vendedor Ambulante 20 de Septiembre de 1973
- 51.- DOMINGUEZ JARA GUSTAVO EFRAIN
28 años
C. Identidad : 149021-Chillán
Actividad : obrero Agrícola 11 de Octubre de 1973
- 52.- DUQUE ORELLANA PATRICIO
25 años
C. Identidad : 56.103-Buín
Actividad : Obrero Agrícola 16 de Octubre de 1973
- 53.- ESCANILLA ESCOBAR CLAUDIO JESUS
16 años
C. Identidad : no registra
Actividad : Estudiante Básico 13 de Septiembre de 1973
- 54.- ESCOBAR CRUZ DANIEL FCO.
38 años
C. Identidad : 3.102.636-Stgo.
Actividad : Secretario Gabinete de
Daniel Vergara
Segundo secretario del
Subsecretario del Ministe-
rio del Interior 11 de Septiembre de 1973
- 55.- FARIÑA OYARCE CARLOS PATRICIO
13 años
C. Identidad : no registra
Actividad : Estudiante Básico 13 de Octubre de 1973
- 56.- FERNANDEZ PAVEZ SERGIO
17 años
C. Identidad : no registra
Actividad : Cargador Vega Central 5 de Octubre de 1973
- 57.- GAETE BALMaceda LUIS ALBERTO
20 años
C. Identidad : 65.405-Buín
Actividad : Obrero Agrícola 16 de Octubre de 1973

- 58.- GARAY BENAVIDES CARLOS MIGUEL
 25 años
 C. Identidad : 5.607.380-9 Stgo.
 Actividad : Supervisor Cobre
 Chuquicamata 12 de Septiembre de 1973
- 59.- GARCIA LAZO JOSE ANDRES
 30 años
 C. Identidad : 5.168.667-Stgo.
 Actividad : Técnico Electrónico de
 SINDELEN 18 de Septiembre de 1973
- 60.- GARFIA GATICA DAGOBERTO ENRIQUE
 23 años
 C. Identidad : 16.462-Sn. Rosendo
 Actividad : Electricista en la
 Papelera de Laja 17 de Septiembre de 1973
- 61.- GOMEZ CERDA LUIS ALBERTO
 33 años
 C. Identidad : 49138 Sn Antonio
 Actividad : Ex- delegado laboral
 planta termoelectrica
 de Tocopilla 13 de Septiembre de 1973
- 62.- GONZALEZ GALENO EDUARDO ALBERTO
 31 años
 C. Identidad : 4.945.533-Stgo.
 Actividad : Médico Pediatra 14 de Septiembre de 1973
- 63.- GUTIERREZ AYALA DANIEL
 29 años
 C. Identidad : no registra
 Actividad : Empleado 11 de Septiembre de 1973
- 64.- GUTIERREZ RIVAS LUIS SERGIO
 29 años
 C. Identidad : 157.232-Coronel
 Actividad : Obrero 30 de Septiembre de 1973
- 65.- GUTIERREZ RODRIGUEZ EDUARDO
 45 años
 C. Identidad : 9.332-Valdivia
 Actividad : Obrero de la Cons-
 trucción 13 de Septiembre de 1973

- 66.- HEREDIA VASQUEZ MIGUEL ANDRES
24 años
C. Identidad : 6.008.192-Stgo.
Actividad : Empleado 26 de Diciembre de 1973
- 67.- HERNANDEZ FLORES OSCAR HUMBERTO
30 años
C. Identidad : 38.703-Talagante
Actividad : Obrero Agrícola 7 de Octubre de 1973
- 68.- HERNANDEZ FLORES NELSON
32 años
C. Identidad : 32.063-Talagante
Actividad : Obrero Agrícola 7 de Octubre de 1973
- 69.- HERNANDEZ FLORES CARLOS SEGUNDO
39 años
C. Identidad : 3.777.875-Stgo.
Actividad : Obrero 7 de Octubre de 1973
- 70.- HERNANDEZ ORREGO JOSE DANIEL
32 años
C. Identidad : 4.866.357-Stgo.
Actividad : Obrero 16 de Octubre de 1973
- 71.- HERRERA VILLEGAS JOSE MANUEL
17 años
C. Identidad : 5.925.857-Stgo.
Actividad : Ayudante mecánico 7 de Octubre de 1973
- 72.- HUERTA CORVALAN ENRIQUE
38 años
C. Identidad : 3.234.562-Stgo.
Actividad : Ex Intendente de
Palacio de la Moneda 11 de Septiembre de 1973
- 73.- JIMENEZ CORTEZ LUIS
27 años
C. Identidad : 4.779.937-Stgo.
Actividad : Dibujante Publicista 15 de Septiembre de 1973
- 74.- JIMENO GRENDI CLAUDIO
33 años
C. Identidad : 4.555.064-Stgo.
Actividad : Sociólogo 11 de Septiembre de 1973

- 75.- JUANTOK GUZMAN YANTOK ORLANDO
 26 años
 C. Identidad : no registra
 Actividad : Egresado Arquitectura 12 de Septiembre de 1973
- 76.- KLEIN PIPPER JORGE
 27 años
 C. Identidad : no registra
 Actividad : Médico Psiquiatra 11 de Septiembre de 1973
- 77.- LAGOS RIOS OSCAR REINALDO
 21 años
 C. Identidad : 6.490.796-Stgo.
 Actividad : Mueblista 11 de Septiembre de 1973
- 78.- LAZO MALDONADO LUIS RODOLFO
 23 años
 C. Identidad : 64.993-Buin
 Actividad : Obrero Agrícola 16 de Octubre de 1973
- 79.- LAZO MALDONADO SAMUEL DEL TRANSITO
 24 años
 C. Identidad : 64.991-Buin
 Actividad : Obrero Agrícola 16 de Octubre de 1973
- 80.- LAZO QUINTEROS ENRIQUE
 42 años
 C. Identidad : 65.168-Buin
 Actividad : Obrero Agrícola 16 de Octubre de 1973
- 81.- LAZO QUINTERO SAMUEL ALTAMIRO
 39 años
 C. Identidad : 49.635-Buin
 Actividad : Obrero Agrícola 16 de Octubre de 1973
- 82.- LEIVA VARGAS JUAN ALBERTO
 33 años
 C. Identidad : 89.481-Melipilla
 Actividad : Profesor- Promotor del
 Instituto de Educación Ru-
 ral.-
 Estudiante de la U. Católica
 Facultad Ciencias Políticas 14 de Septiembre de 1973

- 83.- LOBOS GUTIERREZ LUIS RENE
 24 años
 C. Identidad : 8.679-Maipú
 Actividad : Obrero Agrícola 21 de Octubre de 1973
- 84.- LOPEZ ELGUEDA RICARDO
 14 años
 C. Identidad : no registra
 Actividad : ayudante textil 20 de Septiembre de 1973
- 85.- MACAYA BARRALES ALFONSO
 32 años
 C. Identidad : no registra
 Actividad : comerciante 13 de Septiembre de 1973
- 86.- MATURANA VALDERRAMA SAMUEL
 Edad : no registra
 C. Identidad : 5.630.120-Stgo.
 Actividad : Empleado Caja EE.PP.
 y periodistas 8 de Octubre de 1973
- 87.- MAUREIRA GAJARDO RENE DEL ROSARIO
 40 años
 C. Identidad : 62.022-Buín
 Actividad : Comerciante 15 de Octubre de 1973
- 88.- MAUREIRA LILLO SERGIO ADRIAN
 47 años
 C. Identidad : 16.455-Talagante
 Actividad : Obrero Agrícola 7 de Octubre de 1973
- 89.- MAUREIRA MUÑOZ JOSE MANUEL
 25 años
 C. Identidad : 44.607-Talagante
 Actividad : Obrero Agrícola 7 de Octubre de 1973
- 90.- MAUREIRA MUÑOZ RODOLFO ANTONIO
 22 años
 C. Identidad : 49.670- Talagante
 Actividad : Obrero Agrícola 7 de Octubre de 1973
- 91.- MAUREIRA MUÑOZ SEGUNDO ARMANDO
 24 años
 C. Identidad : 5.925.332-Stgo.
 Actividad : Obrero Agrícola 7 de Octubre de 1973

- 92.- MAUREIRA MUÑOZ SERGIO MIGUEL
29 años
C. IDENTIDAD : 37.945-Talagante
Actividad : Obrero Agrícola 7 de Octubre de 1973
- 93.- MELO PRADENAS MARIO RAMIRO
27 años
C. Identidad : 4.842.171-Stgo.
Actividad : Empleado de la Presi-
dencia de la República 29 de Septiembre de 1973
- 94.- MIMICA ARGOTE GREGORIO
23 años
C. Identidad : 5.927.653-Stgo.
Actividad : Estudiante Universitario
U. Técnica del Estado 14 de Septiembre de 1973
- 95.- MIRANDA SEPULVEDA IVAN OCTAVIO
29 años
C. Identidad : no registra
Actividad : Mecánico Turnerero
UNIFREN 15 de Septiembre de 1973
- 96.- MONTIGLIO MURUA IVAN JOSE
26 años
C. Identidad : 5.479.924-
Actividad : Estudiante Universitario
Pedagogía Biología U. de
Chile 11 de Septiembre de 1973
- 97.- MORGADO OYARCE CARLOS ALBERTO
30 años
C. Identidad : 5.324.403.Stgo.
Actividad : Obrero 12 de Octubre de 1973
- 98.- MUÑOZ BIZAMA JOSE MIGUEL
22 años
C. Identidad : no registra
Actividad : Estudiante E. Media 17 de Octubre de 1973
- 99.- MUÑOZ CORNEJO MANUEL
33 años
C. Identidad : 58.153- Copiapó
Actividad : Ferroviario 11 de Septiembre de 1973

- 100.- MUÑOZ MELLA JORGE RODRIGO
18 años
C. Identidad : 6.342.434-Stgo.
Actividad : Estudiante E. Media 18 de Septiembre de 1973
- 101.- MUÑOZ PEÑALOZA JORGE HERNAN
28 años
C. Identidad : 5.305.510-Stgo.
Actividad : obrero Agrícola 16 de Octubre de 1973
- 102.- MUÑOZ PEÑALOZA MARIO ENRIQUE
23 años
C. Identidad : no registra
Actividad : Obrero Agrícola 16 de Octubre de 1973
- 103.- MUÑOZ PEÑALOZA RAMIRO ANTONIO
34 años
C. Identidad : no registra
Actividad : Obrero Agrícola 16 de Octubre de 1973
- 104.- MUÑOZ PEÑALOZA SILVESTRE RENE
30 años
C. Identidad : no registra
Actividad : Obrero Agrícola 16 de Octubre de 1973
- 105.- NAVARRO MARTINEZ MANUEL JESUS
24 años
C. Identidad : no registra
Actividad : Mecánico 7 de Octubre de 1973
- 106.- NIETO DUARTE CARLOS ALBERTO
20 años
C. Identidad : no registra
Actividad : Obrero Agrícola 16 de Octubre de 1973
- 107.- OJEDA JARA JORGE LUIS
20 años
C. Identidad : 5.783.420-Stgo.
Actividad : Estudiante U.T.E. 19 de Septiembre de 1973
- 108.- OBREQUE OBREQUE DOMINGO ANTONIO
37 años
C. Identidad : no registra
Actividad : Contador 28 de Septiembre de 1973

- 109.- OLIVARES MORI FERNANDO DE LA CRUZ
 28 años
 C.Identidad : 5.047.881-Sgtgo.
 Actividad : Empleado de ONU 5 de Octubre de 1973
- 110.- OLIVARES PEREZ MARIO SAMUEL
 28 años
 C.Identidad : 78.714-Sn Antonio
 Actividad : Empleado ENDESA 17 de Septiembre de 1973
- 111.- OYARZO TORRES BAUTISTA SEGUNDO
 52 años
 C.Identidad : no registra
 Actividad : Obrero Agrícola 20 de Octubre de 1973
- 112.- PARIS ROA ENRIQUE
 40 años
 C.Identidad : no registra
 Actividad : Médico, Profesor de la U. de Chile 11 de Septiembre de 1973
- 113.- PAVEZ HENRIQUEZ JORGE
 26 años
 C.Identidad : no registra
 Actividad : Obrero Agrícola 13 de Octubre de 1973
- 114.- PEÑA CATALAN HERNAN MIGUEL
 21 años
 C.Identidad : no registra
 Actividad : Chofer 15 de Octubre de 1973
- 115.- PERIERA SALZBERG ANDRES
 54 años
 C.Identidad : 26.756-Buin
 Actividad : Técnico Mecánico 16 de Octubre de 1973
- 116.- PEREZ GODOY PEDRO HUGO
 15 años
 C.Identidad : no registra
 Actividad : Estudiante E. Básica 17 de Octubre de 1973
- 117.- PINO BAEZA GILBERTO
 40 años
 C.Identidad : no registra
 Actividad : Obrero Agrícola 22 de Octubre de 1973

118.- PLAZA NARVAEZ MIGUEL SEGUNDO

34 años

C. Identidad : no registra

Actividad : no registra

Enfermo mental

13 de Septiembre de 1973

119.- POSECK PEDRERO REINALDO SALVADOR

49 años

C. Identidad : no registra

Actividad : Abogado Ex Jefe de
INDAP, Zona Nuble

7 de Octubre de 1973

120.- POUPIN DISSEL ARSENIO

38 años

C. Identidad : no registra

Actividad : Abogado

11 de Septiembre de 1973

121.- QUINTEROS MIRANDA ABELARDO

23 años

C. Identidad : no registra

Actividad : Obrero

6 de Octubre de 1973

122.- RA IREZ BARRIA WILLIAM OSVALDO

24 años

C. Identidad : 4.708.858-Stgo.

Actividad : Empleado de la
Presidencia de la
República

12 de Septiembre de 1973

123.- RAMOS RIVEROS OSVALDO DEL CARMEN

Edad : no registra

C. Identidad : 5.921.360-Stgo.

Actividad : Obrero Mueblista

28 de Septiembre de 1973

124.- RETAMAL CORNEJO DICKSON

24 años

C. Identidad : 33.962-Villarrica

Actividad : Estudiante Construcción
Civil UTE

3 de Octubre de 1973

125.- RIVEROS CHAVEZ JOSE HERNAN

27 años

C. Identidad : 54669-Parral

Actividad : Obrero de la Celulosa
de Constitución

3 de Octubre de 1973

- 126.- RODRIGUEZ CARCAMO HECTOR
25 años
B. Identidad : 258.835-Concepción
Actividad : Estudiante de Filosofía 19 de Septiembre de 1973
- 127.- RODRIGUEZ RIQUELME LUIS FERNANDO
27 años
C. Identidad : 6.028.356-Stgo.
Actividad : Empleado de la Presidencia
de la República 11 de Septiembre de 1973
- 128.- ROJAS ROJAS MIGUEL
55 años
C. Identidad : no registra
Actividad : Obrero Agrícola 13 de Octubre de 1973
- 129.- ROJAS VASQUEZ GILBERTO ANTONIO
31 años
C. Identidad : no registra
Actividad : Obrero Carpintero 13 de Octubre de 1973
- 130.- RUBILAR GUTIERREZ LIBORIO
30 años
C. Identidad : no registra
Actividad : Obrero Agrícola
Los Angeles 6 de Octubre de 1973
- 131.- RUBILAR GUTIERREZ LORENZO
36 años
C. Identidad : no registra
Actividad : Obrero Agrícola 6 de Octubre de 1973
- 132.- RUBILAR GUTIERREZ FLORENCIO
29 años
C. Identidad : no registra
Actividad : Obrero Agrícola 6 de Octubre de 1973
- 133.- RUZ ZUNIGA JORGE CARLOS
34 años
C. Identidad : no registra
Actividad : Ingeniero Hidráulico 20 de Septiembre de 1973
- 134.- SAEZ FUENTES SENON
41 años
C. Identidad : no registra
Actividad : Empleado 3 de Octubre de 1973

- 135.- SAEZ VICENCIO JORGE ROBERTO
 23 años
 C. Identidad : 116.105-Talcahuano
 Actividad : Obrero 19 de Octubre de 1973
- 136.- SALINAS SALINAS JUAN
 30 años
 C. Identidad : 36.101-Talagante
 Actividad : Obrero Agrícola 14 de Septiembre de 1973
- 137.- SALINAS VERA MARIO
 16 años
 C. Identidad : no registra
 Actividad : Estudiante E. Media 20 de Octubre de 1973
- 138.- SANCHEZ ARGUEN FRANCISCO
 44 años
 C. Identidad : no registra
 Actividad : Profesor de la U. de Chile 17 de Diciembre de 1973
- 140.- SAN MARTIN BARRERO RAUL BURIDAN
 20 años
 C. Identidad : no registra
 Actividad : Obrero del Calzado 6 de Octubre de 1973
- 141.- SEPULVEDA LABRA CELEDONIO DE LAS ROSAS
 30 años
 C. Identidad : no registra
 Actividad : Obrero Metalúrgico Octubre de 1973
- 142.- SEPULVEDA NUÑEZ LUIS
 *28 años
 C. Identidad : no registra
 Actividad : Central el Toro Montaje 16 de Septie. de 1973
- 143.- SERRANO GALAZ ROBERTO ESTEBAN
 33 años
 C. Identidad : no registra
 Actividad : Obrero Agrícola 16 de Octubre de 1973
- 144.- SILVA CARREÑO RAMON LUIS
 44 años
 C. Identidad : 24.362-Buín
 Actividad : Obrero Agrícola 16 de Octubre de 1973

- 145.- SILVA TRUJILLO JUSTINIANO
 34 años
 C. Identidad : no registra
 Actividad : Empleado Minera
 Andina
 15 de Septiembre de 1973
- 146.- SOTO PEREDO GUSTAVO EDMUNDO
 44 años
 C. Identidad : 185.387-Iquique
 Actividad : Zapatero
 13 de Octubre de 1973
- 147.- STEPKE MUÑOZ WALTER RAUL
 24 años
 C. Identidad : 64.830-Pitrufquén
 Actividad : Obrero Agrícola
 15 de Septiembre de 1973
- 148.- TAPIA MARTINEZ JULIO FERNANDO
 24 años
 C. Identidad : 119.781-Curicó
 Actividad : Funcionario de la
 Moneda
 11 de Septiembre de 1973
- 149.- TORRES ALBORNOZ OSVALDO ALFONSO
 24 años
 C. Identidad : 5.870.226
 Actividad : Comerciante
 16 de Septiembre de 1973
- 150.- TORRES ARAVENA RUPERTO
 58 años
 C. Identidad : 13.060-Parral
 Actividad : Ingeniero Químico
 13 de Octubre de 1973
- 151.- ULLOA PINO JUAN ELADIO
 14 años
 C. Identidad : no registra
 Actividad : Estudiante del
 2º Año Medio
 19 de Septiembre de 1973
- 152.- ULLOA PINO VICTOR ADOLFO
 26 años
 C. Identidad : no registra
 Actividad : Técnico Tipógrafo
 18 de Septiembre de 1973
- 153.- VALENZUELA ALVAREZ BASILIO ANTONIO
 37 años
 C. Identidad : no registra
 Actividad : Obrero Agrícola
 16 de Octubre de 1973

- 154.- VALLADARES CAROCA OSCAR ENRIQUE
 24 años
 C. Identidad : 26.817-Qta. Normal
 Actividad : Obrero Agrícola 11 de Septiembre de 1973
- 155.- VALLE PEREZ JOSE MIGUEL
 16 años
 C. IDENTIDAD : no registra
 Actividad : Estudiante E. Media 17 de Octubre de 1973
- 156.- VAN SCHOWEN VASEY BAUTISTA
 32 años
 C. Identidad : 253.726-Concepción
 Actividad : Médico Cirujano 13 de Diciembre de 1973
- 157.- VARGAS BARRENTOS PEDRO LEON
 23 años
 C. Identidad : 61.215-Buin
 Actividad : Empleado Restaurant 13 de Septiembre de 1973
- 158.- VENTURELLI LEONELLI OMAR ROBERTO
 32 años
 C. Identidad : no registra
 Actividad : Profesor UC Temuco
 FEUC y Profesores 25 de Septiembre de 1973
- 159.- VENGARA GONZALEZ LUIS ARMANDO
 24 años
 C. Identidad : 6.205.318-Stgo.
 Actividad : Obrero de la Construcción 15 de Octubre de 1973
- 160.- VICENCIO GONZALEZ HECTOR ORLANDO
 26 años
 C. Identidad : 7.438.795-Stgo.
 Actividad : Obrero 20 de Septiembre de 1973
- 161.- VIDAL ARENAS JOSE HUGO
 Edad : no registra
 C. Identidad : 59.885-Buin
 Actividad : Obrero Agrícola 3 de Octubre de 1973
- 162.- VIDAL MOLINA JOSE ALFREDO
 29 años
 C. Identidad : 5.399.068-Stgo.
 Actividad : Obrero ECA 24 de Septiembre de 1973

1 9 7 4

Fecha de detención

163.- ACEVEDO ANDRADE LUIS

32 años

C. Identidad : no registra

Actividad : Alcalde de Coelemu

30 de abril de 1974

164.- ACUÑA CASTILLO MIGUEL ANGEL

19 años

C. Identidad : 7.542.249-Nuñoa

Actividad : Estudiante

8 de Julio de 1974

165.- AEDO CARRASCO FRANCISCO EDO.

64 años

C. Identidad : 525.257-Stgo.

Actividad : Arquitecto- Asesor
Técnico Ministro de la
Vivienda en 1971

7 de Septiembre de 1974

166.- AGUILERA PEÑALOZA STALIN ARTURO

42 años

C. Identidad : 2.973.148-Stgo.

Actividad : Aseador

23 de Agosto de 1974

167.- ALARCON JARA EDUARDO ENRIQUE

29 años

C. Identidad : 58.451-Tocopilla

Actividad : obrero

4 de Octubre de 1974

168.- ALISTE GONZALEZ EDUARDO GUSTAVO

19 años

C. Identidad : 6.925.235-Stgo.

Estudiante E. Media

24 de Septiembre de 1974

169.- ALVARADO BORGEL MARIA INES

22 años

C. Identidad : 6.623.484-Stgo.

Actividad : Secretaria

25 de Julio de 1974

170.- ANDREOLI BRAVO MARIA ANGELICA

27 años

C. Identidad : 5.864.244-Stgo.

Actividad : Secretaria

6 de Agosto de 1974

171.- ANDRONICO ANTEQUERA JORGE ELIAS

24 años

C. Identidad : 57.643- Tocopilla

Actividad : Estudiante U. del Norte

3 de Octubre 1974

- 172.- ANDRONICO ANTEQUERA JUAN CARLOS
 23 años
 C. Identidad : 58.451-Tocopilla
 Actividad : Estudiante DUOC
 cerámica en cobre 4 de Octubre de 1974
- 173.- ARACENA TORO CARLOS ALBERTO
 28 años
 C. Identidad : 39.967-Chuquicamata
 Actividad : Estudiante U. Concep.
 Construcción civil 28 de Agosto de 1974
- 174.- ARANDA ROMERO ROBERTO ENRIQUE
 37 años
 C. Identidad : 4.095.559-Stgo.
 Actividad : Vendedor Viajero
 Ex Dirigente Juanta
 de Vecinos 23 de Agosto de 1974
- 175.- ARANEDA PIZZINI DIGNALDO HERMINIO
 23 años
 C. Identidad : 294.293-Concepción
 Actividad : Estudiante U. Concep.
 Dirigente estudiantil 19 de Agosto de 1974
- 176.- ARANEDA YEVENES RAFAEL EDUARDO
 25 años
 C. Identidad : 288.930 ó 28.930
 de Concepción
 Actividad : Estudiante INACAP
 Ayudante Dibujo Ingeniería
 UFE 12 de Diciembre de 1974
- 177.- AREVALOS MUÑOZ VICTOR DANIEL
 26 años
 C. Identidad : 5.538.601-Stgo.
 Actividad : Empleado Vega Central 21 de Agosto de 1974
- 178.- ARIAS VEGA ALBERTO VLADIMIR
 20 años
 C. Identidad : 6.694.842-Stgo.
 Actividad : Mecánico 22 de Agosto de 1974
- 179.- ARROYO PADILLA RUBEN DAVID
 24 años
 C. Identidad : no registra
 Actividad : Ex-trabajador
 Gráfico U.Hora 25 de Noviembre de 1974

- 180.- BAEZA CRUCES JOSE LUIS
 42 años
 C. Identidad : 2.471.897-Stgo.
 Actividad : Ex consejero juvenil de la
 CUT, ex dirigente Nacional de
 la construcción, Dirigente
 Nac. del P.C. 9 de Julio de 1974
- 181.- BARRERA BARRERA JOSE GUILLERMO
 28 años
 C. Identidad : no registra
 Actividad : Camionero 14 de Agosto de 1974
- 182.- BARRIA ARANDA ARTURO
 39 años
 C. Identidad : 3.400.191-Stgo.
 Actividad : Profesor de Música
 Ex-dirigente gramial
 Profesores 28 de Agosto de 1974
- 183.- BARRIOS BARRO JUAN BTA.
 27 años
 C. Identidad : 5.277.598-Stgo.
 Actividad : Obrero Calzados
 Vitorino 27 de Julio de 1974
- 184.- BARRIOS DUQUE ALVARO MIGUEL
 26 años
 C. Identidad : 5.541.054-Stgo.
 Actividad : Estudiante Pedagogía
 en Inglés 15 de Agosto de 1974
- 185.- BEAUSIRE ALONSO GUILLERMO
 26 años
 C. Identidad : no registra
 Actividad : Ingeniero Comercial 2 de Noviembre de 1974
- 186.- BINFA CONTRERAS JACQUELINE DEL C.
 28 años
 C. Identidad : 74.019-Muñoz
 Actividad : Estudiante Universitaria
 Servicio Social U de Ch. 27 de Agosto de 1974
- 187.- BOBADILLA BOBADILLA MANUEL ANTONIO
 42 años
 C. Identidad : 3.923.487-Stgo.
 Actividad : Fotógrafo 23 de Diciembre de 1974
- 188.- BOJANIC ABAD CECILIA MIGUELINA
 22 años
 C. Identidad : 6.360.887-Stgo.
 Actividad : Dueña de Casa 2 de Octubre de 1974

- 189.- BRAVO FERNANDEZ NESTOR DEL C.
 39 años
 C.Identidad : 3.914.543-Stgo.
 Actividad : Carpintero 12 de Abril de 1974
- 190.- BRAVO NUÑEZ FCO. JAVIER
 24 años
 C.Identidad : 5.474.543-Stgo.
 Actividad : no registra 26 de Agosto de 1974
- 191.- BRUHN FERNANDEZ AMALIA
 34 años
 C.Identidad : 21.429-Quilpué
 Actividad : Egresada Decoración Interiores U. Sta Maria 4 de Octubre de 1974
- 192.- BUENO CIPUENTES CARMEN CECILIA
 24 años
 C.Identidad : 5.196.451-Stgo.
 Actividad : Cineasta 29 de Noviembre de 1974
- 193.- BUSTILLOS CERECEDA MARIA TERESA
 24 años
 C.Identidad : no registra
 Actividad : Estudiante Servicio Social U. de Chile 9 de Diciembre de 1974
- 194.- BUSTOS REYES SONIA DE LAS MERCEDES
 30 años
 C.Identidad : 5.226.393-Stgo.
 Actividad : Empleada 5 de Septiembre de 1974
- 195.- BUZIO LORCA JAIME MAURICIO
 22 años
 C.Identidad : 77.671-Nuñoa
 Actividad : Estudiante Universitario 13 de Julio de 1974
- 196.- CABEZAS QUIJADA SERGIO ANTONIO
 28 años
 C.Identidad : 5.520.839-Stgo.
 Actividad : Inspector Dirinco Interventor Comandari 17 de Agosto de 1974

- 197.- CADIZ NORAMBUENA JAIME DEL TRANSITO
23 años
C.Identidad : 6.052.376-Stgo.
Actividad : Empleado Particular 17 de Julio de 1974
- 198.- CALDERON MUÑOZ AQUILES ANTONIO
24 años
C.Identidad : no registra
Actividad : Practicante Hospital
El Salvador 16 de Septiembre de 1974
- 199.- CALDERON TAPIA MARIO EDUARDO
31 años
C.Identidad : 440.841-Valparaíso
Actividad : Estudiante Periodismo
U. de Chile de Valpo. 25 de Septiembre de 1974
- 200.- CARCAMO RUIZ RUDY
28 años
C.Identidad : 90.477-Talcahuano
Actividad : Trazador Calderero 27 de Noviembre de 1974
- 201.- CARRASCO DIAZ MARIO EDUARDO
18 años
C.Identidad : 6.696.949-Stgo.
Actividad : Estudiante 17 de Septiembre de 1974
- 202.- CARREÑO AGUILERA IVAN SERGIO
16 años
C.Identidad : 7.625.597-Stgo.
Actividad : Estudiante 2° año
Medio 12 de Agosto de 1974
- 203.- CARREÑO NAVARRO MANUEL ANTONIO
53 años
C.Identidad : 1.753.948-Stgo.
Actividad : Comerciante en
Paquetería 12 de Agosto de 1974
- 204.- CARTER LARA MANUEL
36 años
C.Identidad : 98.194-Nuñoa
Actividad : Albañil 23 de Agosto de 1974
- 205.- CASTRO BRITO JUAN ISAIAS
30 años
C.Identidad : 4.778.877-3 Stgo.
Actividad : Obrero construcción 19 de Mayo de 1974

- 206.- CASTRO SALVADORES CECILIA GABRIELA
23 años
C. Identidad : 6.287.541-Stgo.
Actividad : Estudiante Derecho
U. de Chile 17 de Noviembre de 1974
- 207.- CASTRO VIDELA OSCAR
41 años
C. Identidad : 3.598.207-Stgo.
Actividad : Fotógrafo 16 de Agosto de 1974
- 208.- CERNA HUARDE OSVALDO
22 años
C. Identidad : 50.733-Traiguén
Actividad : Contador 15 de Enero de 1974
- 209.- CID URRUTIA WASHINGTON
25 años
C. Identidad : 157.592-Chillán
Actividad : Profesor Ed. Básica
Est. Sociología U de
Concep. Dirigente Es-
tudiantil 8 de Diciembre de 1974
- 210.- CIENFUEGOS CAVIERES SERGIO
24 años
C. Identidad : 4.777.108-Stgo.
Actividad : Est. Ciencias Econo-
micas U. Chile 7 de Enero de 1974
- 211.- CIFUENTES NORAMBUENA GASTON EDUARDO
25 años
C. Identidad : 6.025.839-Stgo.
Actividad : Comerciante 3 de Diciembre de 1974
- 212.- CONCHA VILLEGAS HUGO ANTONIO
29 años
C. Identidad : 51.300 Osorno
Actividad : Técnico Mecánico 13 de Agosto de 1974
- 213.- CONTRERAS GONZALEZ ABUNDIO ALEJANDRO
28 años
C. Identidad : 4.864.608-Stgo.
Actividad : Carpintero 14 de Abril de 1974

- 214.- CORDERO MUÑOZ LUIS ALBERTO
36 años
C. Identidad : 4.372.855-Stgo.
Actividad : Chofer 5 de Junio de 1974
- 215.- CUBILLOS GALVEZ CARLOS LUIS
21 años
C. Identidad : 5.717.894-Stgo.
Actividad : Vendedor Ambulante 4 de Junio de 1974
- 216.- CUBILLOS GAJARDO DOMINGO CLEMENTE
19 años
C. Identidad : no registra
Actividad : Obrero 18 de Enero de 1974
- 217.- CHACON OLIVARES JUAN ROSENDO
29 años
C. Identidad : 5.216.058-Stgo.
Actividad : Médico Veterinario 15 de Julio de 1974
- 218.- CHAER VASQUEZ ROBERTO SALOMON
21 años
C. Identidad : 72886-Pitrufuén
Actividad : Est. Sociología U. de Concepción 6 de Septiembre de 1974
- 219.- CHAMORRO GOMEZ MANUEL NATALIO
41 años
C. Identidad : 14.469-Renca
Actividad : Mecánico 9 de Marzo de 1974
- 220.- CHANFREAU OYARCE ALFONSO RENE
24 años
C. Identidad : 36.881-Sn Miguel
Actividad : Estudiante de Filosofía
Ex miembro C. Normativo
Fac. Filosofía y Educ.
U. de Chile 31 de Julio de 1974
- 221.- CHAVEZ LOBOS ISMAEL DARIO
22 años
C. Identidad : 5.552.155-Stgo.
Actividad : Est. Ciencias Polít.
y Adm. de U. De Chile 26 de Julio de 1974

- 222.- DE CASTRO LOPEZ BERNARDO
26 años
C. Identidad : 4.182.895-Stgo.
Actividad : Dibujante Publicista 14 de Septiembre de 1974
- 223.- DE LA JARA GOYENECHE FELIX SANTIAGO
24 años
C. Identidad : no registra
Actividad : Est. Pedagogía de la U. de Chile 25 de Noviembre de 1974
- 224.- DEL CANTO RAMIREZ GUILLERMO
32 años
C. Identidad : 207.262-Temuco
Actividad : Técnico Agrícola 1 de Enero de 1974
- 225.- DIAZ BRIONES ALFONSO DOMINGO
24 años
C. Identidad : no registra
Actividad : Ingeniero Ejecución Mecánica
- 226.- DOKENDORFF NAVARRETE MURIEL
23 años
C. Identidad : 208.721-Temuco
Actividad : Est. Economía U de Concepción 6 de Agosto de 1974
- 227.- DORIVAL BRICEÑO JORGE HUMBERTO
26 años
C. Identidad : 5.746.173-Stgo.
Actividad : Médico Veterinario 31 de Octubre de 1974
- 228.- DROULLY JURICH JACQUELINE PAULETTE
25 años
C. Identidad : 205.565-Temuco
Actividad : Est. Servicio Social U. de Chile 30 de Octubre de 1974
- 229.- DURAN RIVAS LUIS EDUARDO
29 años
C. Identidad : 5.177.340-Stgo.
Actividad : Est. Periodismo Dirg. Nac. MAPU 14 de Septiembre de 1974